



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 12 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 159-SRT-2017

EXPTE N°: 20.186 / 10

VISTO:

La Resolución N°: 398-SRT-2011, referida a las equivalencias otorgadas al alumno ALEMAN, Néstor Martín Gonzalo; DNI: 33.668.590, de asignaturas aprobadas en la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional para las carreras de Ingeniería en Perforaciones y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de dicha resolución, en el cuadro de detalle, se transcribe erróneamente el nombre de la asignatura correspondiente al Plan 2002 de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones MATEMÁTICA II, como: ANALISIS MATEMATICO II, esta última perteneciente al Plan 1975, no vigente, de las carreras mencionadas.

Que en la resolución mencionada anteriormente se transcribe incompleto el nombre del alumno como: NÉSTOR MARTIN ALEMAN; siendo el correcto: NÉSTOR MARTIN GONZALO ALEMAN.

Que es necesario corregir dichos errores involuntarios emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N°: 398-SRT-2011 en sus partes pertinentes, considerándose que donde se lee: **ANÁLISIS MATEMATICO II** de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, debe leerse: **MATEMÁTICA II**. Quedando, el mismo, redactado de la siguiente manera y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal – UNSa.	Por	Ingeniería Civil Facultad Regional Tucumán - Universidad Tecnológica Nacional
- QUÍMICA GENERAL	“	- QUÍMICA GENERAL
- MATEMÁTICA II	“	- ANÁLISIS MATEMATICO I
- INGLÉS TÉCNICO I	“	- INGLÉS TÉCNICO I

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que el nombre completo del alumno en la Resolución 398-SRT-2011, debe leerse como: NÉSTOR MARTÍN GONZALO ALEMAN; DNI: 33.668.590 perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en esta Dependencia Universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejército Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 12 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 159-SRT-2017

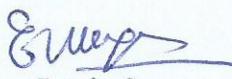
EXPTE N°: 20.186 / 10

- 2 -

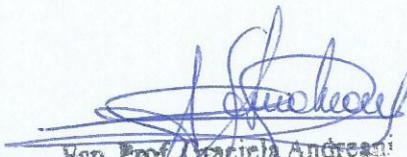
ARTICULO 3°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 4°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación del presente acto administrativo.

ARTICULO 5°: NOTIFICAR, a Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Ciencias Naturales, a Dirección de Control Curricular, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.